



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): BARRIENTOS MARQUEZ FEDERICO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-197-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 773-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 18/05/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 2606.75
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/10/2018, Término: 17/10/2018
Nro Res. Inicio PAU: 050-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 288-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.127U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , c), e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Dipteryx micrantha</i> <i>Shihuahuaco</i>		183.94	69.425
2	<i>Bursera graveolens</i> <i>Caraña</i>		171.94	103.718
3	<i>Apuleia leiocarpa</i> <i>Ana caspi</i>		281.47	0
4	<i>Hymenaea oblongifolia</i> <i>Azúcar huayo</i>		235.76	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Tabebuia incana</i> <i>Tahuari</i>		109.12	54.457	48.229	88,6%	44,2%

Fuente: Resolución N° 288-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 13/02/2019

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 10:49:43

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso c)	Realizar el cambio de uso de la tierra, sin contar con autorización.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.